

LUNES, 9 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2021-6892 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 102/2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que debiendo ausentarme del municipio de Ribamontán al Monte los días 9 al 22 de agosto de 2021 ambos inclusive, HE RESUELTO: Delegar las funciones de Alcaldía en el primer teniente de alcalde: Raúl Fermín Ruiz Sánchez.

Ribamontán al Monte, 30 de julio de 2020.

El alcalde,

Joaquín Arco Alonso.

[2021/6892](#)